

Funcionarios de Carrera Art. 55 - Grupo A (Admón General y Especial - C.Infr.Op.Tr.Ur y Ot. y Arquitectura Superior)

Categoría: **Eco.Hac.Emp > Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**
Libre Designación Convocatoria 20/01/2026

Orden de 8 de enero de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de conformidad con el **artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril**, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de **Libre Designación**.

1 PLAZA

- 1 plaza - Grupo A - Nivel 29.
 - Puesto **73276** - Director de Instalación Deportiva. Administración General y Especial - Ingenieros y Arquitectos Superiores - Ingeniería Superior (*C. Infr. Op. Tr. Ur. y Ot. y Arquitectura Superior*).

UNIDAD ORGÁNICA

Viceconsejería de Cultura, Turismo y Deporte - **Dirección General de Deportes** - Subdirección General de Instalaciones Deportivas - Centro de Natación Mundial 86 - Dirección Instalación Deportiva M-86.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- MODELO: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- PLAZO: Hasta el **10/02/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 08/01/20265. PUBLICADA EN BOCM DE 20/01/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/01/20/BOCM-20260120-4.PDF